



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres, 08 JUL 2013.

**OFICIO N° 201 -2013-MINEDU/UGEL.02-AGI**

Señor(a)

Director(a)

Institución Educativa N°

Presente.-

- Asunto : Omisión envío vía internet Censo Escolar y/o Local Escolar 2013
- Referencia : RM N° 289-1994-ED
- : RM N° 431-2012-ED
- : Ley N° 29944-ED
- : D.S. 004-2013-ED
- : Oficio N° 180 – 2013-MINEDU/UGEL.02-AGI.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documentos de la referencia, para manifestarle que, no habiendo cumplido en el plazo establecido, para el envío vía internet de la Información Estadística CENSO ESCOLAR Y/O LOCAL ESCOLAR - EJERCICIO EDUCATIVO 2013 - según el sistema SIEMED, (Sistema de Información Estadística del Ministerio de Educación/UGEL02/Estadística); la Dirección de la Institución Educativa a su cargo ha incurrido en incumplimiento de funciones, por lo que mi Despacho **LE LLAMA LA ATENCION** y le solicita, enviar dicha información vía internet, en un **plazo de 72 horas**; bajo responsabilidad.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ**  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

